

Ejército romano y urbanismo en territorio de los astures

Narciso SANTOS YANGUAS

Universidad de Oviedo

RESUMEN

En el proceso de asimilación de la organización urbana y las formas de vida romanas la institución militar se convertiría en uno de los factores básicos.

Los campamentos estables, erigidos para dar acogida al ejército romano de ocupación al finalizar las guerras astur-cántabras, contribuirían a la urbanización de las comunidades del cuadrante nordoccidental hispano.

Por ello las consecuencias de dicho proceso de urbanización se manifiestan no sólo a través de la influencia militar sobre los poblados indígenas de los astures sino también en el surgimiento de centros urbanos en torno a los campamentos, tanto de tropas legionarias como auxiliares.

Palabras clave: Ejército romano, legiones, tropas auxiliares, urbanismo, centros de población indígena astur, campamentos permanentes y urbanización.

The Roman Army and Urbanism in the Territory of the Asturians

ABSTRACT

The army became a key and fundamental factor in the process of assimilation of urban organization and Roman ways of life.

Permanent camps, built up in order to garrison the army after the Astur-Cantabrian wars, contributed towards the urbanization of those communities living in the North-Western area of Hispania.

The consequences derived from that process of urbanization are visible not only in the influence exercised by the army upon native settlements of the astures but in the birth and growth of urban centres around the camps in which legionary and auxiliary troops were garrisoned.

Key words: Roman army, legions, auxiliary troops, urbanism, native settlements of astures, permanent camps and urbanisation (canabae, vici).

INTRODUCCIÓN

Entre las funciones "civiles" que desempeñaría el ejército romano asentado en el Noroeste hispano sobresale sin duda su papel como elemento dinamizador del proceso de urbanización de las comunidades indígenas de los astures con las que necesariamente se vería obligado a entrar en contacto.

Sin embargo, no hemos de considerar solamente la importancia y significado de los asentamientos campamentales en los que dichos cuerpos militares (legiones y/o tropas auxiliares) se establecerían sino, muy especialmente, la influencia que ejercerían tales centros sobre el espacio geográfico que les rodeaba¹, así como los cambios y transformaciones que la presencia militar romana llevaría a cabo sobre el habitat indígena.

La institución militar ejercería una influencia enormemente positiva sobre el territorio de los astures (y el cuadrante nordoccidental peninsular en general) en aspectos muy dispares (económico, social, administrativo....), por lo que, en el proceso de asimilación de la organización urbana y las formas de vida romanas, el ejército pasaría a convertirse en uno de los pilares básicos².

A consecuencia de ello los campamentos permanentes de las tropas estacionadas en el Norte peninsular desde los tiempos de Augusto y durante la etapa de sus sucesores de la dinastía julio-claudia, que se construirían con el fin de dar acogida al ejército romano de ocupación (los de la fase de anexión de dicho territorio serían más abundantes, pero de carácter temporal) en las décadas inmediatas a la finalización de las guerras astur-cántabras³, favorecerían el proceso de urbanización de las poblaciones septentrionales hispanas.

La expresión más clara de la nueva situación la encontramos en las referencias del historiador Floro en las que hace mención de la concentración de las poblaciones astures (y del Noroeste en general) alrededor de los campamentos de las tropas romanas, lo que haría posible que dichas comunidades se reagrupasen en torno a núcleos urbanos de mayor amplitud que los poblados (recintos castreños) en que transcurrían su vida en el momento de la llegada de los romanos a su territorio⁴.

Hemos de tener presente, sin embargo, que dicho proceso de urbanización, con las alteraciones que arrastraría en el marco de las comunidades indígenas astures, no constituiría un hecho generalizado en el caso de los asentamientos militares hasta el extremo de convertir a todos ellos en núcleos urbanos de carácter romano (municipios) con unas características privilegiadas en el seno de la organización administrativo-territorial romana⁵.

En realidad sabemos que cada uno de dichos asentamientos campamentales supondría un revulsivo de mayor o menor calado como vector de iniciativa para la organización del suelo habitado por los astures y las poblaciones próximas, así como

¹ Una visión general de estos problemas la encontramos en R.REBUFFAT, "Au-delà des camps romains", *BAM* 9 (1973-1975) 377ss.

² Ver, por ejemplo, J.M.ROLDÁN, "El ejército como factor de romanización de Asturia", *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, Oviedo-Madrid 1983, pp.107ss.

³ N.SANTOS, "La consolidación del ejército romano de ocupación en territorio de los astures (años 20-68)", *Sautuola* 12 (2006) 112ss.

⁴ *Compendio de Historia romana* 2.33.58-59. Cf. N.SANTOS, "El testimonio de Floro y la romanización de Asturias", *Studia Historica, Historia Antigua 4-5 (Homenaje a M.Vigil)* (1987) 37ss.

⁵ A.MORILLO, "Asentamientos militares y civiles en el origen del fenómeno urbano en el noroeste peninsular", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo 1998, p.339.

para la ampliación de la organización a la romana de sus enclaves de población⁶, sin olvidar que dicho proceso dependería en gran medida de los años de vigencia temporal de los campamentos referidos.

Además, esta institución militar romana, por su presencia constante en territorio astur, se erigiría a un mismo tiempo en sujeto y objeto del tipo de habitat que caracterizaba el entorno territorial de sus acuartelamientos⁷.

El origen de este proceso de urbanización en el Noroeste peninsular se vincula, con mayor o menor intensidad, al factor militar, que tendría su arranque ya en los primeros momentos de presencia romana en la zona con ocasión de los acontecimientos vinculados a los años de las guerras astur-cántabras⁸.

Pero eso no quiere decir que fuera única y exclusivamente durante los años de Augusto y de sus sucesores de la dinastía julio-claudia cuando se impulsase con fuerza este fenómeno, sino que el dinamismo provocado se ampliaría al resto del siglo I (época de los Flavios) y a toda la centuria siguiente (etapa de los Antoninos) al compás del proceso de municipalización que estrenaría Vespasiano con la aplicación paulatina de su *lex Flavia municipalis*⁹.

Va a ser precisamente esta presencia del ejército romano como elemento humano foráneo, que se mezcla con el local (en numerosas ocasiones superponiéndose a él), el factor más dinámico en lo que se refiere a los cambios que se producirían en el contexto del poblamiento indígena.

Ahora bien, estas formas de habitat no se verían alteradas en todo el territorio sino únicamente en algunas zonas geográficas restringidas en las que, tras producirse la desmilitarización inmediata a la anexión del Norte peninsular, quedarían acuartelados los cuerpos militares (legiones y tropas auxiliares) que integraban el ejército romano de ocupación en suelo hispano¹⁰.

Es posible referirse, por tanto, a tres aspectos, que se desarrollan simultáneamente y se hallan imbricados entre sí con respecto a estas modificaciones a nivel urbano (y urbanístico):

- por un lado las alteraciones internas experimentadas por el tipo de poblamiento indígena (asentamientos castreños) con motivo de la presencia romana¹¹;

⁶ Más detalles en A.FANJUL, *Los castros de Asturias. Una división territorial y funcional*, Teverga 2005, y A.FANJUL Y L.MENÉNDEZ BUEYES, *El complejo castreño de los astures transmontanos*, Salamanca 2004.

⁷ J.M.ROLDÁN, "La incidencia del ejército romano en el poblamiento del N.O. de Hispania", *Ejército y sociedad*, León 1986, p.13.

⁸ N.SANTOS, "El ejército romano de conquista en el Norte de la Península Ibérica", *Hispania Antiqua* 31 (2007) [2008] 51ss.

⁹ Ver, por ejemplo, J.GONZÁLEZ, "Las leyes municipales flavias", *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida 1989, pp.133ss.; "Reflexiones sobre la *lex municipalis*", *SHDI* 61 (1995) 803ss.; y "Ius Latii y *lex Flavia municipalis*", *Mainaké* 23 (2001) 121ss.

¹⁰ Más detalles en A.MORILLO, "Conquista y estrategia: el ejército romano durante el período augústeo y julio-claudio en la región septentrional de la Península Ibérica", *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid 2003, pp.67ss.

¹¹ N.SANTOS, "El marco de desarrollo de la cultura castreña: el poblamiento astur-romano", *Asturias, los astures y la cultura castreña*, Oviedo 2006, pp.109-113.

- en segundo término las peculiaridades derivadas de las formas de asentamiento propias del ejército romano de ocupación, así como los centros de población de carácter civil vinculados a los mismos¹²;

- y, finalmente, los cambios que esta presencia continuada de los elementos militares romanos y su organización traerían consigo sobre el medio indígena y sus formas de habitat, que podemos reducir a dos: el influjo militar sobre los centros indígenas, y la presencia de los campamentos romanos y su relación con el impulso urbanístico¹³.

1. INFLUENCIA MILITAR ROMANA SOBRE LOS CENTROS INDÍGENAS

El tradicional modelo de poblamiento indígena, configurado a base de cientos de recintos de población castreña disgregados por todo el territorio habitado por los astures¹⁴, experimentaría una serie de alteraciones tras la llegada de las tropas del ejército romano al Norte peninsular.

Sobresale, en primer lugar, el hecho de que, de la misma manera que sucedería en otras regiones septentrionales hispanas, se hace evidente la relación entre el tipo de habitat de tiempos romanos y el correspondiente a las fases históricas anteriores¹⁵.

Desgraciadamente no se han producido en este ámbito avances tan significativos como los que tendrían lugar en otras zonas (provincias) del Imperio.

La investigación se ha visto frenada fundamentalmente al no poder contrastar los registros y datos de las fuentes escritas con los provenientes de las excavaciones arqueológicas (sumamente débiles) ni con el descubrimiento de monumentos epigráficos de gran valía¹⁶, que en el caso del suelo asturiano se han realizado casualmente y nunca en el marco de un contexto arqueológico bien definido.

En el territorio de las provincias romanas en que se ha logrado avanzar más en esta línea de investigación ha sido posible identificar a las *civitates* mencionadas en la documentación antigua con núcleos de población actuales, constatándose de esta manera la continuidad del poblamiento romano con respecto a las épocas históricas

¹² T.VEGA, "Las aglomeraciones civiles (*vici* y *kanabae*) de los campamentos romanos: aspectos urbanísticos", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo 1999, pp.1265ss.

¹³ A.TRANOY, "Agglomérations indigènes et villes augustéennes dans le Nord-ouest ibérique", *Villes et campagnes sous l'empire romain*, Marsella 1982, pp.125ss.

¹⁴ Ver, para el caso de Asturias, A.FANJUL, *Los castros de Asturias. Una revisión territorial y funcional*, Teverga 2005.

¹⁵ Ver, por ejemplo, J.SANTOS, "Conquista y ordenación del territorio de Álava por los romanos en época altoimperial", *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*, Vitoria 1984, pp.447ss.

¹⁶ Casi nulos en los últimos tiempos si exceptuamos la inscripción descubierta en Arganza (Tineo), que parece demostrar la existencia de la *civitas Paesicorum* [A.GARCÍA LINARES y N.SANTOS, "Nueva lápida romana hallada en Arganza (Tineo-Asturias)", *MHA* 10 (1989) 151ss.] o alguna dedicatoria a los *Lares Viales*...[ver, por ejemplo, R.CID, P.GARCÍA y A.PEDREGAL, "Lucus Asturum y un ara inédita a los *Lares Viales* en Lugo de Llanera (Asturias)", *Gallaecia* 13 (1994) 113ss.].

anteriores y llegándose incluso a descifrar la hipotética existencia de una organización de dicho habitat en el área de influencia de las *civitates* ¹⁷.

Contando, pues, con tales objetivos, sabemos que, además de los emplazamientos tradicionales castreños, cuyo número aumentaría y se reforzaría, al tiempo que se transformaría (aunque fuese parcialmente), durante el período romano del Alto Imperio, a la par que sus estructuras constructivas serían remodeladas bajo el influjo romano (mediante soluciones arquitectónicas nuevas, como la construcción de las esquinas o la aplicación del sistema de abovedamiento a las edificaciones de los castros)¹⁸, tal vez habría que buscar salida a las nuevas necesidades originadas mediante la creación de reductos de población diferentes a los típicos de la cultura castreña.

De esta manera algunos tesos del ámbito territorial de algunas explotaciones mineras de oro, o bien emplazados en lugares muy próximos, en el fondo no resolverían más que de manera parcial y temporal el problema del alojamiento de la nueva población: casi todos ellos tendrían su origen en las labores de remoción y desmonte de los terrenos mineralizables, lo que ocasionaría un complejo sistema de fosos, aprovechados para la configuración de los nuevos asentamientos¹⁹.

En este sentido es posible que las necesidades de alojamiento de la mano de obra conllevara la presencia de un poblamiento de carácter abierto, que se conformaría a base de barracones o tendejones de madera, así como aprovechando otro tipo de construcciones levantadas con ese mismo material (cobertizos)²⁰.

Tales construcciones parecen haber arraigado por ejemplo mayoritariamente en algunas regiones del Suroccidente de Asturias, como en los concejos de Cangas del Narcea, Tineo y Allande, en las que hasta el momento resulta imposible detectar recintos de población castreña en las proximidades de un número abundante de aprovechamientos mineros de oro (de acuerdo con lo que cabría esperar no sólo por la amplitud de su número sino también por el volumen de terreno aurífero removido).

Las zonas de arraigo y consolidación de este tipo de habitat se pueden identificar por ejemplo con el valle asturiano del Arganza (e igualmente en la parte de su recorrido por el concejo de Cangas del Narcea), y de un modo más evidente todavía en el distrito minero del río del Oro y el Valledor en el concejo de Allande (donde destacan, entre otros, los asentamientos antiguos en torno a Villalaín y Robledo como exponentes de lugares de alojamiento de la mano de obra destinada al aprovechamiento de las grobas -fanas- de color rojizo de la región)²¹, o incluso en la región del

¹⁷ Los avances resultan evidentes en el caso de ciertas poblaciones septentrionales: cf. J.SANTOS, "El poblamiento romano en el área de los autrigones, caristios, várdulos y vascones. Estado actual de la investigación y perspectivas", *Congreso de Historia de Euskal Herria. I: De los orígenes a la cristianización*, Bilbao 1987, pp.217ss., especialmente pp.217-224 con respecto a la identificación de las *civitates*.

¹⁸ J.L.MAYA, "La cultura castreña asturiana: su etapa romano-provincial", *Lancia* 1 (1983) 238 (mapa).

¹⁹ Ver, por ejemplo, N.SANTOS, "Minería del oro y poblamiento en el Norte de la Península Ibérica en época romana", *Semanas de Estudios Romanos* 9 (1998) 109 y ss.

²⁰ F.J.SÁNCHEZ-PALENCIA y M^a D.FERNÁNDEZ-POSSE, "Poblamiento y minería prerromana y romana en el Noroeste peninsular", *Indígenas y romanos en el Norte de la Península Ibérica*, San Sebastián 1993, pp.201ss.

²¹ N.SANTOS, "Vía romana y explotaciones mineras en el valle del río del Oro y del Valledor en el concejo de Allande (Asturias)" (en prensa).

Puerto del Palo-Montefurado, especialmente los tajos y cortas correspondientes a la zona minera de Bustantigo²².

Como consecuencia de todo ello se daría paso a la formación de las conocidas como *coronas*, enclaves de habitat de carácter administrativo-territorial, poblacional, económico y con claros matices militares, cuyos exponentes más evidentes pertenecen a la zona de los astures leoneses (Corona de Corporales en Truchas por ejemplo), a pesar de que dispongamos igualmente de indicios de su existencia en otros territorios del Suroccidente asturiano²³.

En este contexto (y contando con la presencia romana) es en el que es posible afirmar que, desde una fecha bastante temprana, existen indicios de que algunos de los centros de población indígena serían habilitados por los romanos como enclaves de asentamiento de ciertos destacamentos militares (especialmente con vistas al control de la producción aurífera de sus alrededores).

Una de las primeras noticias que nos recoge a este respecto la documentación escrita antigua corresponde a Dión Casio²⁴, quien nos asegura que, en el transcurso de las actividades militares dirigidas por Publio Carisio durante las guerras astur-cántabras, el legado de Augusto conseguiría con cierta facilidad abortar uno de los levantamientos de los astures una vez que logró rechazarlos "de un lugar fortificado que (éstos) estaban asediando", tratándose posiblemente de uno de los antiguos reductos de población castreña que, habitado en un principio por estos elementos indígenas, habría pasado a convertirse con posterioridad en uno de los enclaves militares romanos, o que cuando menos disponía de un destacamento de tropas en su interior²⁵.

De la misma manera, si tomamos como punto de referencia un espacio territorial concreto del Suroccidente de Asturias, como por ejemplo el que en la actualidad corresponde al concejo de Allande, observaremos que en el transcurso de la etapa altoimperial cada uno de los trazados de la red viaria en vigencia durante aquellos años dispondría de uno de tales enclaves, ocupado y controlado por grupos militares de escasos integrantes (*vexillationes*).

Este tipo de asentamientos de población (en su origen de carácter exclusivamente indígena) estaban destinados a adquirir una marcada impronta militar y a vincularse directamente con los centros poblacionales de la cultura castreña que ofrecían mejores condiciones estratégico-territoriales, al tiempo que se hallarían en conexión con los nudos de comunicación más significativos y se erigirían en centros de afluencia y recepción de los productos auríferos obtenidos en los yacimientos mineros

²² Más detalles en N.SANTOS, "La vía romana de Berducedo a Bustantigo en el concejo de Allande (Asturias)", *Gerión* 20 (2002) 372ss.

²³ C.DOMERGUE, "Les mines d'or du Nord-ouest de l'Espagne. Les coronas, technique d'exploitation ou habitat?", *Papers in Iberian Archaeology*, Oxford 1984, pp. 370ss.

²⁴ *Historia romana* 54.5.3.

²⁵ N.SANTOS, "Publio Carisio y las guerras astur-cántabras", *BIDEA* 104 (1981) 851-852. Cf. igualmente "La romanización de los astures meridionales: un ejemplo característico", *Homenaje a A.Galmés, Oviedo-Madrid 1985*, 2, pp.189ss.

correspondientes a cada uno de los distritos con vistas a su evacuación hacia la capital del Imperio²⁶.

Como ejemplos más representativos cabe recordar, entre otros, el papel desempeñado por el recinto castreño de San Chuis, emplazado en la margen izquierda del río Arganza, en territorio de Allande.

Este enclave de población astur-romano estaría destinado sin duda a cumplir unas funciones paralelas a las de uno de los dos recintos fortificados de Besullo (concejo de Cangas del Narcea) con respecto a la margen derecha de esa misma corriente fluvial.

Y en el mismo contexto halla su explicación la existencia de uno al menos de los dos poblados fortificados antiguos ubicados en los alrededores de Berducedo, igualmente en el concejo de Allande²⁷.

Algo similar sucedería sin duda en el caso del Castelón de Coaña, emplazado en la margen izquierda del río Navia, próximo a la desembocadura del mismo.

Si analizamos en profundidad las características de sus edificaciones, así como uno de los objetivos principales que cumpliría (como lugar de almacenamiento temporal de los productos auríferos obtenidos en la cuenca del Ibias-Navia para su traslado definitivo por vía marítima a la capital del Imperio)²⁸ y la época en que daría comienzo su decadencia (la moneda más tardía corresponde al emperador Quintilo en los años 270-271), en conexión con el debilitamiento y desaparición definitiva de los aprovechamientos auríferos²⁹, podemos deducir que la etapa de mayor vigencia de dicho enclave se vincula con los siglos castreños romanos (los dos primeros de nuestra era), debilitándose durante la centuria siguiente y cuestionándose su existencia con posterioridad a dicha fecha.

De igual manera que en el caso de otros muchos asentamientos castreños de Asturias se vería envuelto en una remodelación en cuanto a sus estructuras constructivas con posterioridad a las guerras astur-cántabras (torreón defensivo, termas de reducido tamaño, solución del problema de las esquinas...) para cumplir mejor sus funciones con respecto al aprovechamiento de los recursos económicos de la región, lo que favorecería a su vez la presencia de un contingente reducido de soldados en su interior³⁰.

Es posible afirmar, por tanto, que los asentamientos poblacionales de nueva creación, a cuyo surgimiento contribuiría en gran medida el descubrimiento y explota-

²⁶ N.SANTOS, "Las vías romanas de *Asturia*: arterias para la explotación de la minería del oro", *Actas de las Jornadas sobre Castro Ventosa, Cacabelos 4-6 octubre 2002*, Ponferrada 2003, pp.83ss.

²⁷ N.SANTOS, "La vía de Pola de Allande a Grandas de Salime (vía romana del Puerto del Palo)", *ETF (Historia Antigua)* 13 (2000) 443-445.

²⁸ El topónimo Porto, enclavado en la ría del Navia muy cerca de dicho poblado, confirmaría dicha función, que se vería complementada por el recinto de Armental, ubicado estratégicamente en la margen derecha de la ría.

²⁹ Sobre estos aspectos remitimos a N.SANTOS, "La provincia Hispania nova Citerior Antoniniana", *Boletín Brigantium* 4 (1983) 47ss.

³⁰ Para más detalles remitimos a nuestro "Coaña y la ría del Navia en época romana", *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, Oviedo, 2009, pp. 279 ss.

ción de nuevos tajos y cortas mineros, así como el desplazamiento de un colectivo abundante de personas con el fin de prestar su fuerza de trabajo en los mismos, imitarían las formas constructivas castreñas tradicionales, lo que en modo alguno impediría la adaptación y aplicación de las técnicas romanas de edificación (no debemos olvidar que este tipo de poblamiento indígena favorecería la pervivencia de las estructuras sociales de la organización castreña, así como la débil integración de dichas comunidades en la organización romana)³¹.

Por consiguiente, la presencia de contingentes de población extraña a los astures (bien fuesen militares o mano de obra libre asalariada)³² acarrearía un arraigo y desarrollo de la propiedad privada, debilitándose y acabando por desaparecer casi de manera definitiva los lazos de tipo comunitario que habían venido caracterizando durante los siglos anteriores las estructuras económicas de la población castreña.

Tomando como punto de referencia estas alteraciones económicas es posible afirmar que se derivarían para los indígenas de la región toda una serie de consecuencias y cambios de índole socio-política durante el Alto Imperio (de forma mucho más acusada durante el siglo II que en el transcurso del I).

En este sentido la administración romana aceptaría, y potenciaría de buen grado, las formas de habitat típicamente indígenas (poblados fortificados o recintos castreños), puesto que esto no entorpecería sus intereses político-administrativos (control y organización del territorio) ni sus objetivos económicos³³.

La nueva realidad histórica parece contrastar con las palabras de Floro en el sentido de que, entre las medidas tomadas por el primer emperador romano tras la finalización de las guerras astur-cántabras, destaca el asentamiento de las poblaciones indígenas septentrionales en zonas llanas³⁴.

Tal vez lo que el historiador latino quiere expresar no sea más que el proceso de integración de sus componentes en el marco de la organización político-administrativa romana, puesto que este tipo de poblamiento, que se asimila con núcleos de carácter militar/campamental, constituirían los lugares de población en los que tendría acogida la asamblea de la comunidad³⁵.

De acuerdo con esto es posible que la existencia de recintos de población castreña que dispondrían de destacamentos militares de mayor o menor entidad en su interior haya que ponerla en relación en su origen con el proceso de municipalización del

³¹ M.VIGIL, "Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional", *BRAH* 152 (1963) 225ss.

³² Como, por ejemplo, el caso del uxamense Lucio Valerio Póstumo en la explotación romana de oro próxima a Lartosa (Cangas del Narcea). Cf. E.CARTES, "Lápida funeraria de Lucio Valerio Póstumo", *Nuestro Museo* 1 (1997) 131ss.

³³ Aunque, en cualquier caso, los destacamentos militares romanos establecidos en el ámbito de los reductos castreños contribuirían sin duda al avance de la urbanización de dicho territorio.

³⁴ *Compendio de historia romana* 2.33.57-60.

³⁵ Más detalles en C.NICOLET, *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origins de l'Empire romain*, París 1988.

territorio ocupado por las poblaciones indígenas del Suroccidente de Asturias (San Chuis, Besullo, Berducedo, Bustantigo, Arganza...)³⁶.

Se comprenden así mucho mejor las palabras del historiador mencionado, quien asegura que en dichos enclaves, de carácter militar, los integrantes de los grupos sociales suprafamiliares celebraban no solo sus reuniones políticas periódicas sino también las asambleas destinadas a supervisar el funcionamiento administrativo-territorial de los diferentes poblados (pasando a convertirse dichos enclaves en capitalidades de cada una de las regiones, al tiempo que el territorio circundante se organizaría en torno a ellas).

Como consecuencia de ello cada una de las vías de comunicación más significativas del territorio de los astures dispondría, durante el Alto Imperio al menos, de uno de estos enclaves de características especiales, que al mismo tiempo contarían con toda una serie de elementos destacados:

- ante todo su situación estratégico-territorial, que revestía unos caracteres especiales, dominando un espacio amplio;
- además servirían de acogida a destacamentos militares (cuyo número no sería muy amplio) encargados del control del territorio respectivo;
- igualmente funcionarían como centros de recepción de los productos obtenidos en los diferentes distritos mineros de aprovechamiento del oro;
- por otro lado se vincularían directamente con alguna vía de comunicación de gran importancia económica y alcance geoestratégico; y,
- finalmente, sobresale su papel como núcleos administrativos para grupos de población más o menos amplios³⁷.

Los ejemplos más representativos de este tipo de habitat indígena, transformado con la presencia romana incluyendo pequeños destacamentos militares en su interior, los hallamos en los recintos fortificados de San Chuis de Allande y Coaña, aunque no serían los únicos.

En ambos casos la administración romana de las explotaciones auríferas próximas a sus emplazamientos vitalizarían una vida más desarrollada, que conduciría a la construcción en el interior de dichos poblados de edificaciones destinadas a receptáculo temporal de los productos mineros³⁸.

2. CAMPAMENTOS ROMANOS Y URBANIZACIÓN

Durante la primera fase los únicos asentamientos de carácter romano en suelo de los astures (y de todo el Noroeste peninsular) serían los recintos militares erigidos en tiempos de Augusto por las tropas de guarnición a la finalización de las guerras astur-cántabras y que pasarían a convertirse en estables³⁹.

³⁶ F.J.SÁNCHEZ-PALENCIA y V.SUÁREZ, "La minería antigua del oro en Asturias", *El libro de la mina*, Gijón 1985, pp.221ss.

³⁷ N.SANTOS, "El testimonio de Floro y la romanización de Asturias", pp.43ss.

³⁸ Para una mayor información remitimos, entre otros, a J.L.MAYA, "Habitat y cronología de la cultura castreña en Asturias", *Portugalia* 4-5 (1983-1984) 176-178.

³⁹ Ver, por ejemplo, A.MORILLO, "Fortificaciones campamentales de época romana en España", *AEA* 64 (1991) 135ss.

Algunas décadas después en las inmediaciones de los mismos y muy próximos a ellos surgirían enclaves de población de carácter civil, que contribuirían a la transformación del poblamiento indígena que les rodeaba⁴⁰.

Las tropas romanas de ocupación en el Norte peninsular se hallaban integradas por 3 cuerpos legionarios con acuartelamiento fijo, uno de ellos en territorio cántabro y los otros dos en *Asturia-Callaecia* (Estrabón, en *Geografía* 3.4.20, hace mención precisamente a esta distribución del ejército romano de ocupación en el Norte peninsular)⁴¹.

En cualquier caso tales contingentes militares estaban asentados en campamentos emplazados en las márgenes externas de las zonas que era preciso controlar, unidos además a través de vías de comunicación con los enclaves de las tropas auxiliares, así como con toda una serie de fortalezas de distinto nivel⁴².

La legión IIII Macedónica estaría de guarnición en territorio cántabro únicamente hasta alrededor del año 39, por lo que resulta fácil identificar su campamento con *Pisoraca*, de modo que dicho emplazamiento militar serviría como base para el surgimiento de un centro urbano, quizás de origen indígena en sus inicios, que después se iría acoplando perfectamente a una ortogonía campamental⁴³.

Sin embargo, las tropas legionarias de ocupación en suelo de astures y galaicos tendrían una historia mucho más prolongada, aunque experimentarían igualmente algunos traslados y dislocaciones hasta la llegada definitiva de la legión VII *Gemina* a territorio leonés en el año 74: nos referimos a las legiones VI *Victrix* y X *Gemina*, así como a los cuerpos de tropas auxiliares vinculados a aquéllas⁴⁴.

La primera de dichas unidades legionarias, a pesar de su prolongada estancia en el Noroeste hispano, apenas ha dejado huellas en ciertos documentos epigráficos y en los restos de su acuartelamiento en León⁴⁵.

Frente a ello la legión X *Gemina* cuenta con abundantes testimonios de su presencia, dispersos por el Norte de Portugal, las provincias de Lugo y Pontevedra y, de manera especial, la región de Astorga (donde parece haber tenido su primer campamento estable) y el valle del Vidriales⁴⁶.

40 T.VEGA, "Las aglomeraciones civiles (*vici* y *kanabae*) de los campamentos romanos. Aspectos urbanísticos", pp.1265ss. Este fenómeno fue común a otras zonas del Imperio romano: cf., por ejemplo, P.SALWAY, "The vici: Urbanisation in the North", *Rome and the Brigantes. The Impact of Rome in Northern England*, Sheffield 1980, pp.8ss.

41 A.RODRÍGUEZ COLMENERO, *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte peninsular*, Deusto 1979, pp.152ss.

42 G.FORNI, "L'occupazione militare della Spagna nordoccidentale: analogie e paralleli", *Legio VII Gemina*, León 1970, p.220.

43 C.PÉREZ, "*Pisoraca* (Herrera de Pisuerga). Urbanismo militar y civil de época romana", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo 1999, pp.535ss.

44 J.M.SOLANA, "Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.", *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid 2003, pp.95ss.

45 V.GARCÍA MARCOS, "Novedades acerca de los campamentos romanos de León", *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid 2002, pp.167ss.

46 A.TRANOY, *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, Paris 1981, p.169.

Por otro lado sabemos que este destacamento legionario tendría, con posterioridad a su estacionamiento temporal en Astorga, su acuartelamiento estable en el Norte de Zamora, en concreto en *Petavonium* (alrededores de Rosinos de Vidriales), que abarcaba una extensión de unas 20 Has. (localizado con anterioridad al descubrimiento del campamento del ala II Flavia, que lo ocuparía tras la marcha de la unidad legionaria)⁴⁷.

Las tropas auxiliares vinculados a esas legiones serían las alas *II Gallorum*, *II Tauriana torquata Victrix civium Romanorum* y *II Thracum*, así como las cohortes *III Gallorum* y *III Thracum*⁴⁸.

Únicamente los 3 últimos de estos cuerpos militares cumplirían su servicio en el territorio de *Asturia* y *Gallaecia*, mientras que la cohorte III de los galos cuenta con todo un conjunto de hitos terminales que separaban sus campos (*prata*) del suelo correspondiente a *Bedunia* (San Martín de Torres) y la *civitas* de los luggones, por lo que su base campamental ha sido posible ubicarla en las proximidades de Castroalbón y Soto de la Vega⁴⁹.

Sin embargo, sería la reorganización administrativa del Imperio que llevan a cabo los Flavios la que implicaría al ejército en unas funciones específicas, que, sin abandonar las tareas de vigilancia a que la difícil orografía de la zona le obligaba, lograría integrarlos en el ámbito geográfico de sus campamentos, adquiriendo a partir de entonces competencias administrativas y técnicas.

Así pues, tras abandonar el hispano las 3 unidades legionarios del ejército de ocupación de la época julio-claudia y el desarrollo de la guerra civil del 68, Vespasiano reorganiza el ejército hispánico en torno a una nueva legión, la VII *Gemina*, que, aunque había sido diezmada en el transcurso del año de los 4 emperadores, sería rehecha por él y asentada en la confluencia de los ríos Bernesga y Torío⁵⁰.

Junto a ello varias unidades de tropas auxiliares completaban la nueva estructura militar, entre las que se encontraban el ala *II Flavia* y las cohortes *I Celtiberorum*, *I Gallica* y *III Lucensium*.

El primero de tales cuerpos militares tendría su acuartelamiento en la misma ubicación que antes había ocupado la legión X *Gemina*⁵¹, mientras que la cohorte I Gallica, y quizás también la I de los celtíberos, estarían vinculadas al distrito minero del Bierzo, de acuerdo con los testimonios epigráficos de ambas aparecidos en las localidades leonesas de Villalís y Luyego⁵².

⁴⁷ R.MARTÍN VALLS y G.DELIBES, "El campamento de Rosinos de Vidriales", *Sobre los campamentos de Petavonium*, *Studia Archeologica* 36, Valladolid 1975, 3ss.

⁴⁸ Para un análisis detallado remitimos a J.M.ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano*, pp.212ss.

⁴⁹ E.LOEWINSOHN, "Una calzada y dos campamentos romanos del *conventus Asturum*", *AEA* 38 (1965) 26ss.

⁵⁰ A.GARCÍA Y BELLIDO, "Nacimiento de la legio VII *Gemina*", *Legio VII Gemina*, pp. 305 y ss., y "Estudios sobre la legio VII Gemina y su campamento en León", *Legio VII Gemina*, pp.571ss.

⁵¹ M.VIGIL, "Ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum", *AEA* 35 (1961) 104ss.

⁵² Más detalles en A.GARCÍA Y BELLIDO, "*Cohors I Gallica equitata civium Romanorum*", *Conimbriga* 1 (1959) 29ss. y N.SANTOS, "*La cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum*", *Celtiberia* 39 (1979) 239ss.

Por lo que respecta a la cohorte III de los lucenses, cuyo campamento resulta difícil de ubicar al disponer de un solo documento epigráfico de la misma durante el Alto Imperio, hallado en Lugo, es posible que estuviera encargada de controlar la región minera de Tres-minas en el Norte de Portugal⁵³.

De cualquier forma resulta evidente que, desde tiempos de los Flavios, este ejército de ocupación del Norte peninsular permanecería casi invariable hasta los primeros años del siglo V, momento en que las penetraciones germánicas por los Pirineos reducirían el poder romano en territorio hispano a una presencia casi testimonial.

Como consecuencia de ello la *Notitia Dignitatum*⁵⁴ hace referencia por última vez a la legión VII *Gemina* en su campamento de León, así como al ala II Flavia en *Petavonium*, a la cohorte lucense en Lugo, a la cohorte Celtibera en un primer momento en *Brigantia* y después en *Iuliobriga*, a la cohorte I Gálica en *Veieia* y a la cohorte II Gálica (la única cuya presencia no se documenta durante el Alto Imperio) en el campamento a que ella misma daba nombre.

Durante las últimas décadas se ha venido ampliando considerablemente el campo de visión con respecto a estos asentamientos campamentales, debido al hecho de que las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz las estructuras constructivas de los mismos, así como los restos materiales correspondientes⁵⁵.

El punto de arranque de esta línea de investigación proviene de la monografía de P.Le Roux al respecto⁵⁶, habiéndose mantenido en las dos últimas décadas el esfuerzo de la investigación en un doble sentido:

- la ubicación y análisis de las estructuras constructivas de los cuarteles legionarios de tiempos de Augusto y Tiberio (con prolongación en el caso de la legión VII *Gemina*), y que en ocasiones corresponden a contextos urbanos actuales (Astorga, Rosinos I, León, Lugo y Herrera de Pisuegra);

- y los campamentos de las unidades de tropas auxiliares asentadas durante el Alto Imperio en el Norte peninsular (Rosinos II, Castroalbón, Valdemedea, Ciudadela y *Aquis Querquennis*), que parecen haber sacado a la luz las mejores estructuras militares que conocemos hasta la fecha.

3. EL SURGIMIENTO DE NÚCLEOS URBANOS EN TORNO A LOS CAMPAMENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES

El fenómeno se vincula especialmente con las legiones acuarteladas en suelo de los astures y sus inmediaciones, puesto que dispondrían de un enorme potencial humano (más de 5000 cada una de ellas) al tiempo que las necesidades generadas por dichos

⁵³ F.ARIAS, P.LE ROUX y A.TRANOY, *Inscriptions romaines de Lugo*, París 1979, nº 25. Cf. G.ALFFÖLDY, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, nº 175, pp.96-97.

⁵⁴ *Parte occidental* 42.24 y ss.

⁵⁵ Una síntesis de ello en A.MORILLO, "Los campamentos romanos de la Meseta Norte y el Noroeste", *Los finis terres atlánticos en la Antigüedad*, Madrid 1996, pp.77ss.

⁵⁶ *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París 1982.

contingentes para su abastecimiento y el desarrollo de la actividad diaria atraería hacia los cuarteles a un grupo numerosos de comerciantes, artesanos, prostitutas...⁵⁷

Como consecuencia de ello irían surgiendo, en las proximidades de los campamentos, edificaciones identificadas con barracones y casas, construidas en numerosas ocasiones a base de madera como material casi único, en las que hallaría acogida una población muy heterogénea, dando origen así a las *canabae*, cuya amplitud territorial se vincularía a la mayor o menor atracción ejercida por el centro militar⁵⁸.

En tales establecimientos, que podemos calificar como paramilitares, se iría concentrando poco a poco un conjunto de ciudadanos romanos, que se agruparían en corporaciones (*consistentes ad canabas*)⁵⁹.

De los integrantes de dicho colectivo de personas cabe destacar a un número amplio de veteranos, quienes, tras haber cumplido los años de servicio (25 o más de *honesta missio*), se asentaban en estos centros, muy próximos a un ámbito que les resultaba familiar y que además ofrecía múltiples posibilidades económicas para su futuro⁶⁰.

A este respecto no debemos olvidar que, entre los integrantes de dicho grupo, se elegirían los magistrados encargados del funcionamiento de la administración de la *canaba*, que se regiría por los mismos parámetros que cualquier centro urbano, a pesar de que contase con unas características especiales⁶¹.

Igualmente en las inmediaciones de los asentamientos campamentales tendrían su origen núcleos de población (*vici*), que no contaban con antecedentes de habitat indígena sino que obedecían simplemente a la dinámica que la presencia de la legión generaba.

Estos dos tipos de poblamiento, que funcionarían sincrónicamente alrededor de los campamentos legionarios, tal vez dispondrían de unos objetivos distintos: en la zona más próxima se ubicaría la *canaba*, configurada a base de aquellos establecimientos y servicios destinados directamente a las necesidades de la tropa, mientras que el núcleo de población (*vicus*) se encontraría algo más alejado (en torno a 1-2 kms.) e iría transformándose poco a poco en un centro de habitat cada vez mayor⁶².

De cualquier forma la mayor parte de estos núcleos de población (*vici civiles*) irían recibiendo, ya en el transcurso del siglo II, el estatuto jurídico de municipios y,

⁵⁷ Los ejemplos resultan numerosos en el ámbito de las provincias imperiales: ver, por ejemplo, D.J.P.MASON, "Chester: the *canabae legionis*", *Britannia* 18 (1987) 143ss.

⁵⁸ Una panorámica general sobre estas cuestiones nos la ofrece H.VON PETRIKOVITS, "Die *canabae legionis*", *150 Jahre DAI*, Mainz von Zabern 1981, pp.163ss. Ver igualmente R.GOGUEY, "Photographie aérienne et travaux militaires romains à Alésie et à Mirabeau", *Militaires romains en Gaule civile*, Lyon 1993, pp.35ss.

⁵⁹ F.VITTINGHOFF, "Die rechtliche Stellung der *canabae legionis* und die Herkunftsgabe castris", *Chiron* 1 (1971) 299ss.

⁶⁰ A.MOCSY, "Die origo castris und die *canabae*", *AAntHung* 13 (1965) 425ss.

⁶¹ J.M.ROLDÁN, "La incidencia del ejército romano en el poblamiento del N.O. de Hispania", p.35.

⁶² Para el caso concreto de León remitimos a F.VITTINGHOFF, "Die Entstehung von städtischen Gemeinwesen in der Nachbarschaft römischen Legionslager", *Legio VII Gemina*, pp.339ss.

en casos excepcionales, el de colonias, mientras que las *canabae* solamente pasarían a adquirir dicho privilegio ciudadano en ocasiones mucho menos frecuentes⁶³.

La representación más evidente de que disponemos en suelo de los astures la constituye el emplazamiento campamental de León, en el que, tras la estancia temporal de la legión VI *Victrix*, se establecería definitivamente la VII *Gemina* a partir del año 74 como único cuerpo legionario en territorio hispano, permaneciendo ininterrumpidamente en dicho acuartelamiento durante todo el Imperio (pese a ello no resulta fácil reconocer en los alrededores del campamento restos de la existencia de un *vicus* como núcleo de población de características destacadas)⁶⁴.

Mucho más extraño resulta el hecho de que el emplazamiento de la legión VII *Gemina* sea el único asentamiento de esta naturaleza que no ha recibido una denominación específica, como sucede por ejemplo con otros muchos surgidos en las cercanías del limes renano-danubiano.

Así, por ejemplo, frente a los nombres de *Apulum*, *Aquincum*, *Carnuntum*, *Novae* y tantos otros topónimos urbanos derivados de campamentos legionarios (por ejemplo Petavonium, asentamiento de la legión X *Gemina*), León (*Legio*) proviene directamente del nombre genérico (*legio*) de la unidad de tropas⁶⁵.

En cualquier caso esta continuidad, tanto de la denominación como del establecimiento militar, se hallaría vinculada a las *canabae*, dado que no habría ningún otro núcleo de población próximo que contase con un topónimo concreto, y así parece derivarse de la documentación epigráfica, en especial de los monumentos fechados en el Alto Imperio⁶⁶.

Por otro lado, avanzando en el tiempo, ya en la segunda mitad del siglo III las propias *canabae* legionarias transformarían la estructura de su habitat, siempre en conexión directa con el campamento, dando paso a su conversión en una *civitas*, y de esta manera en los inicios de la centuria siguiente (o tal vez antes) se habría convertido ya (posiblemente junto con *Asturica Augusta*) en una de las sedes episcopales del Norte peninsular⁶⁷.

4. CAMPAMENTOS LEGIONARIOS Y CENTROS URBANOS

Partimos del hecho de que el suelo controlado por cada uno de los cuerpos legionarios asentados en las provincias romanas implicaba la presencia no sólo de los

63 J.J.PALAO, "Apud milites. La presencia de civiles en los campamentos de Petavonium", *Actas del II Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 2006, pp.99ss.

64 V.GARCÍA MARCOS y F.M.HERNÁNDEZ, "A New View on the Military Occupation in the North-West of Hispania during the First Century: the Case of León", *Roman Frontier Studies* 1995, Oxford 1997, pp.355ss.

65 J.M.ROLDÁN, "La incidencia del ejército romano en el poblamiento del N.O. de Hispania", p.35.

66 Más detalles en S.GARCÍA MARTÍNEZ, *La base campamental de la legio VII Gemina y sus canabae en León. Análisis epigráfico*, León 1999.

67 V.GARCÍA MARCOS y J.VIDAL, "Asturica Augusta y Castra Legiones VII Geminae en la Asturia cismontana", *Astures. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano*, Gijón 1995, pp.113ss. Cf. L.GARCÍA MORENO, "El ejército regular y otras tropas de guarnición", *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari 2002, pp.267ss.

campamentos militares correspondientes y de las parcelas territoriales asignadas a los mimos (*prata* legiones) sino también de una serie de aglomeraciones de carácter civil que iban surgiendo en torno a dichos enclaves⁶⁸.

Los recintos militares romanos ocupados por unidades de tropas legionarias en suelo de los astures (Astorga, Rosinos I y León)⁶⁹, junto con otros enclaves de la misma naturaleza existentes en Lugo y Herrera de Pisuerga, darían origen a una dinámica de concentración de la población en torno a dichos asentamientos.

A. El primer ejemplo lo constituye sin duda *Astorga*, donde los avatares de las guerras astur-cántabras nos llevan a emplazar uno de los campamentos temporales utilizados por las legiones que tomaron parte en los combates.

Los historiadores antiguos no han recogido este hecho en su información, como tampoco el emplazamiento correspondiente al resto de las tropas legionarias que tomarían parte en los enfrentamientos con los indígenas.

Solamente una referencia aislada del historiador Floro al descenso de las poblaciones indígenas desde sus emplazamientos montañosos al llano, pasando a establecerse en el antiguo campamento de Augusto⁷⁰, parece constituir una base indirecta para poder confirmar dicha hipótesis.

No obstante, en los últimos años han ido apareciendo restos materiales que confirman la presencia plena de una unidad militar (la legión X *Gemina*) en el entorno de lo que posteriormente se convertiría en el centro administrativo del *conventus Asturum*.

El primer indicador se corresponde con un amplio número de inscripciones de carácter funerario (epitafios), pertenecientes a militares de dicha legión, halladas algunas de ellas en la muralla como material reutilizado en su construcción una vez que habían perdido su sentido originario⁷¹.

A ello hemos de añadir 2 bloques de granito en los que se registran las letras *L X G* (= *legio X Gemina*), que en la actualidad se conservan en el Museo Romano de la ciudad de Astorga.

La confirmación plena de la presencia de un acuartelamiento militar, cuyos orígenes arrancan del momento de los enfrentamientos de las guerras astur-cántabras, nos viene avalada por las excavaciones más recientes, que han sacado a la luz un nivel arqueológico en la parte inferior del yacimiento⁷².

68 D.BÉRARD, "*Territorium legionis*: camps militaires et agglomérations civiles aux premiers siècles de l'Empire", *Cahiers du Centre C.Glotz* 3 (1992) 75ss.

69 Para este caso remitimos, entre otros, a J.J.PALAO, *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca 2006, pp.264ss.

70 *Epítome de historia romana* 2.33.58-59. Cf. M.PASTOR, "Asturica Augusta, ¿fundación de Augusto?", *Symposium de ciudades augústeas*, Zaragoza 1978, 2, pp.69ss.

71 S.GARCÍA MARTÍNEZ, "*Asturica Augusta*: una ciudad romana cosmopolita", *Astorica* 25 (2006) 15.

72 P.ALEGRE y V.GARCÍA MARCOS, "Una aproximación a la circulación monetaria del siglo I d.C.: datos estratigráficos de *Asturica Augusta*", *Gaceta Numismática* 97-98 (1990) 110ss.

Además, el descubrimiento posterior de un doble foso, correspondiente sin duda al sistema defensivo del recinto campamental de este cuerpo legionario⁷³, parece confirmar definitivamente el origen militar de *Asturica Augusta*⁷⁴.

Por otro lado, los materiales encontrados en dicho emplazamiento, que se identifica con el campamento de la legión X *Gemina*, nos permiten referenciar la fundación del mismo algunos años antes de nuestra era, aunque algo después de las guerras astur-cántabras y al origen del campamento de la legión IIII Macedónica en *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga) (en torno a los años 15-10 a.C.).

Quizás por ello la fecha de referencia más concreta sea la que aporta el "bronce del Bierzo" (año 15 a.C.), que puede tomarse igualmente como la datación precisa en que Astorga pasaría a convertirse en centro campamental estable⁷⁵.

Ahora bien, este acuartelamiento militar parece haber contado con una vigencia temporal bastante corta, puesto que, en los años finales de Augusto o en los iniciales de Tiberio, el núcleo de población de Astorga experimentaría una transformación urbana acusada, pasando a convertirse en el centro civil y administrativo de los astures⁷⁶.

Por ello es posible afirmar que, alrededor del año 15 d.C., de acuerdo con las estelas funerarias correspondientes a la legión X *Gemina* encontradas en Astorga y su entorno, esta unidad de legionarios se desplazaría definitivamente al que sería su campamento estable (*Petavonium*, en el valle del Vidriales) hasta el momento de su salida de nuestra Península alrededor del año 62.

B. El campamento legionario de Rosinos I, ubicado al norte de la provincia de Zamora, constituye el exponente más claro de recinto militar, tanto en lo que se refiere a sus estructuras como a su significado histórico, en el suelo correspondiente a los astures.

Por medio de la fotografía aérea se descubrió, hace ya varias décadas, la forma rectangular del recinto⁷⁷, confirmando igualmente la vigencia de dicho enclave toda una serie de lápidas funerarias y fragmentos de tégula en los que la mención de la legión X *Gemina* concreta perfectamente el acuartelamiento de dicho cuerpo de tropas en Rosinos de Vidriales, la antigua *Petavonium*⁷⁸.

⁷³ M^a L.GONZÁLEZ, "Las defensas campamentales de *Asturica Augusta*. Avance de su estudio", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.1019ss.

⁷⁴ M^a L.GONZÁLEZ, "Consideraciones sobre el origen militar de *Asturica Augusta*", *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad*, pp.85ss.

⁷⁵ GALFÖLDY, "El nuevo edicto de Augusto de El Bierzo en Hispania", *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.*, Valladolid 2001, pp.17ss.

⁷⁶ V.GARCÍA MARCOS y J.VIDAL, "*Asturica Augusta*: de asentamiento militar a urbs magnifica", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.911ss.

⁷⁷ Ver, por ejemplo, R.MARTÍN VALLS y G.DELIBES, *Sobre los campamentos de Petavonium*, Valladolid 1975.

⁷⁸ L.HERNÁNDEZ, *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)*, Valladolid 1999.

A pesar de los avances de los últimos años (en especial con vistas a una reconstrucción ideal del espacio geográfico correspondiente a dicho emplazamiento castrense) la investigación arqueológica todavía podrá aportar muchas novedades en los próximos años a esos interrogantes sin solucionar⁷⁹.

La cronología de este asentamiento campamental, cuyo origen hemos de hacer remontar a pocos años después de la finalización de las guerras astur-cántabras, no parece haber sido anterior a la segunda década del siglo I d.C., puesto que hasta ese momento la legión X *Gemina* estaría acampada en Astorga (la referencia temporal vendría marcada por el año 15 d.C.).

En dicho enclave permanecería acuartelada hasta su partida en dirección a la provincia romana de *Pannonia*, en concreto a Carnuntum, hecho que parece datarse en el año 62-63⁸⁰.

Pasados los años, en otoño del 68, el emperador Galba enviaría de regreso a este cuerpo legionario a suelo hispano, aunque no sabemos si realmente volvería a ocupar su antiguo campamento de *Petavonium*⁸¹.

Ya en territorio de los astures la legión X *Gemina* se declararía partidaria sucesivamente de Otón (febrero del 69), a quien juró fidelidad (Tácito, *Historias* 1.76.2), de Vitelio (abril-mayo del mismo año), enviándola entonces a territorio bético con el fin de prevenir posibles ataques de sus rivales políticos desde Mauritania (Tácito, *Historias* 2.58.2)⁸², y finalmente de Vespasiano (noviembre-diciembre), en este último caso a instigación de los soldados integrados en la legión I *Adiutrix* (Tácito, *Historias* 3.44.1)⁸³.

Durante su segunda estancia en suelo hispano es posible pensar, de acuerdo con ciertos documentos epigráficos, que soldados de dicha legión prestarían servicio en *Clunia* (desde el año 68 *Colonia Clunia Sulpicia*), convertida en centro administrativo de uno de los *conventus* jurídicos de la provincia Hispania Citerior Tarraconense.

Finalmente en los últimos años del siglo I o en los primeros de la centuria siguiente se construiría sobre el antiguo asentamiento campamental de la legión X *Gemina* un nuevo cuartel militar (Rosinos II), ocupado ahora por una unidad de tropas auxiliares de caballería (integrada por unos 500 soldados), *el ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*⁸⁴.

Dicho recinto castrense parece haber estado ocupado, quizás con alguna interrupción temporal, durante los años altoimperiales y buena parte del Bajo Imperio.

⁷⁹ S.CARRETERO, "Petavonium. Historia de dos campamentos romanos", *Revista de Arqueología* 125 (1991).

⁸⁰ N.SANTOS, "La conquista romana del N.O. de la Península Ibérica", *Latomus* 41 (1982) 39.

⁸¹ J.RODRÍGUEZ, *Historia de las legiones romanas*, Madrid 2001, p.298.

⁸² J.M.ROLDÁN, "El ejército romano en Hispania", *Hispania. El legado de Roma*, Zaragoza 1998, p.68.

⁸³ J.S.RICHARDSON, *Hispania y los romanos*, Barcelona 1998, p.168.

⁸⁴ Un estudio completo acerca de la historia y los soldados integrantes de dicho cuerpo de tropas remitimos a A.JIMÉNEZ, "Historia y prosopografía del *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*", *HAnt* 22 (1998) 203ss.

No tenemos pruebas, sin embargo, de que esta presencia militar dinamizase a la población indígena de la zona para configurar en sus proximidades un centro de habitat, que a medida que se iba romanizando, como se observa en el caso de Astorga, introdujese a sus habitantes en un proceso de urbanización y romanización completos⁸⁵.

C. Por lo que se refiere al caso de León las excavaciones arqueológicas de los últimos años nos permiten definir perfectamente el arranque de las estructuras militares que se observan.

Ante todo sobresale la presencia de, al menos, dos asentamientos militares en las décadas anteriores al campamento estable de la legión VII *Gemina* en dicho territorio⁸⁶.

Los restos materiales de las últimas prospecciones arqueológicas en el centro urbano de León evidencian que se produciría una ocupación de dicho suelo por una unidad militar desde los inicios del siglo I (cambio de era) hasta el año 15 d.C. aproximadamente (en esos años posiblemente la legión VI *Victrix* estaría acuartelada en el enclave de Lugo).

Desde entonces hasta aproximadamente el año 70 existen indicios de la existencia de un segundo campamento en el enclave leonés (además del propio de la legión VII *Gemina*), que sin duda corresponde a los efectivos militares de la legión VI *Victrix*⁸⁷.

El sentido militar de los restos descubiertos en el casco urbano de León parecen confirmar una antigua teoría que apuntaba a la presencia de un acuartelamiento militar en dicho asentamiento con anterioridad al campamento de la legión VII *Gemina*, basándose para ello en algunos hallazgos de tiempos de Tiberio y Claudio⁸⁸, que habría que atribuir a la legión VI *Victrix*⁸⁹.

De cualquier forma la identidad de esta primera unidad militar romana acampada en suelo leonés continúa sin resolverse, a pesar de que disponemos de varios elementos que nos conducen al cuerpo legionario mencionado, como una moneda con resello correspondiente a dicho destacamento, un fragmento de lucerna con la posible marca del mismo...⁹⁰.

La legión VI *Victrix* estaría acampada en León hasta el año 68, a pesar de que regresaría muy pronto para una estancia breve en el mismo, que se cerraría con su

⁸⁵ M.V.ROMERO y S.CARRETERO, "Los campamentos y la ciudad de *Petavonium*", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.1077ss.

⁸⁶ Ver, por ejemplo, V.GARCÍA MARCOS, "Marcas de alfarero en sigillata hispánica halladas en León", *Tierras de León 77-78* (1990) 57ss.

⁸⁷ V.GARCÍA MARCOS, "A New View on the Military Occupation in the North-West Hispania during the First Century: the Case of León", *XVI Congress of Roman Frontier*, Leiden 1995, p.150.

⁸⁸ A.GARCÍA Y BELLIDO, "Nacimiento de la legión VII *Gemina*", pp.580-581.

⁸⁹ A.GARCÍA Y BELLIDO, "El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano", *AEA* 34 (1961) 125.

⁹⁰ A.MORILLO, *Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica*, León 1996, marca nº 41, fig. 170.

marcha definitiva en el invierno del 69/70, o bien en mayo del 70, a la provincia romana de Germania⁹¹.

Sobre lo que sucedería con el acuartelamiento de dicha unidad militar tras su marcha definitiva de territorio hispano no existe acuerdo entre los investigadores:

- para unos la unidad militar no dismantelaría las instalaciones que le habían servido de cuartel durante unas cuantas décadas, considerando incluso la posibilidad de que algunos de sus integrantes permanecieran como retén en misión de mantenimiento en el campamento abandonado⁹²;

- otros consideran que los legionarios de la VI *Victrix* arrasaría las construcciones militares de su campamento antes de su partida hacia territorio germánico y de establecer a finales de ese año 70 su campamento estable en Novaesium, a orillas del Rín⁹³.

De cualquier forma la legión VII *Gemina* se convertiría, desde el año 74 hasta el final del Imperio romano, en el único cuerpo de tropas legionarias acampado en territorio hispano.

Algunos investigadores consideran, sin embargo, que el asentamiento definitivo de dicho cuerpo legionario en León no se produciría hasta el año siguiente⁹⁴, ocupando a partir de entonces la base de su campamento una superficie aproximada de 20 Has.

Con el paso de los años erigiría y consolidaría los edificios y construcciones propios de un recinto militar legionario, delimitando perfectamente el perímetro del mismo⁹⁵ de acuerdo con los restos descubiertos en las últimas actividades arqueológicas de su entorno⁹⁶.

En cualquier caso las edificaciones castrenses se localizan tanto intramuros como extramuros de lo que sería el espacio ocupado por el acuartelamiento de la legión VII *Gemina*, que en parte al menos se construiría aprovechando el recinto y los edificios de la VI *Victrix*, especialmente si tenemos en cuenta la confirmación, a través de las excavaciones, de la superposición de ambos asentamientos militares (el significado de sus *canabae* ya ha sido tratado con anterioridad)⁹⁷.

⁹¹ M.BELTRÁN y G. FATÁS, *Historia de Zaragoza (2): César Augusta, ciudad romana*, Zaragoza 1998, p.13.

⁹² V.GARCÍA MARCOS, "Novedades acerca de los campamentos romanos de León", *Arqueología militar romana en Hispania*, pp. 167ss.

⁹³ A.MORILLO, "Asentamientos militares y civiles en el origen del fenómeno urbano en el Noroeste peninsular", p.345.

⁹⁴ Ver, por ejemplo, J.J.PALAO, "El medio militar asturicense. El caso de la legio VII *Gemina*", *Arqueología militar romana en Hispania*, p. 154.

⁹⁵ A.GARCÍA Y BELLIDO, "Nacimiento de la legión VII *Gemina*", pp.303ss.

⁹⁶ V.GARCÍA MARCOS y J.VIDAL, "*Asturica Augusta* y *Castra legionis VII Geminae* en la Asturias cismontana", *Catálogo Exposición Astures*, Gijón 1995, pp.126-127.

⁹⁷ A.MORILLO y V.GARCÍA MARCOS, "*Legio VII Gemina* and its Flavian Fortress at León", *JRA* 16 (2003) 275ss.

D. Por lo que respecta a *Lucus Augusti* (Lugo), se le ha venido incluyendo tradicionalmente entre los centros urbanos que hunden sus orígenes, de carácter militar, en torno a los años de las guerras astur-cántabras⁹⁸.

Hay que destacar, ante todo, el hecho de que los restos que proceden de sus excavaciones arqueológicas que se conectan con los primeros momentos de vida del asentamiento lucense presentan toda una serie de paralelos con los pertenecientes a los reductos campamentales de *Asturica Augusta*, *Legio* y *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga)⁹⁹.

Pero, frente a lo que sucede en el caso de Astorga anteriormente analizado, no tenemos hasta la fecha una confirmación evidente de la existencia de un recinto castrense, que serviría de acuartelamiento a una de las legiones que, tras haber tomado parte en los combates de las guerras astur-cántabras (o incluso en los momentos finales de las mismas), se asentaría definitivamente aquí¹⁰⁰.

La datación de este emplazamiento campamental parece corroborarse a través del hallazgo en su suelo de una hipotética ceca de emisión de monedas del tipo de la *caetra*¹⁰¹, así como de la presencia de un conjunto de restos materiales considerados contemporáneos, entre ellos fragmentos de *terra sigillata hispanica* y de lucernas¹⁰².

Por otro lado, los interrogantes que se venían planteando con respecto a la unidad legionaria que estaría asentada en el emplazamiento lucense parecen haberse resuelto por medio del descubrimiento de un bloque de piedra (documento epigráfico), en el que aparecen registradas las letras *L VI (V)*, lo que nos lleva a pensar en la presencia de la legión VI *Victrix*¹⁰³.

De acuerdo con estos datos se ha considerado que el momento en que este cuerpo militar estaría acampada en territorio lucense sería muy corta, de modo que tal vez ya desde el momento en que Augusto inicia su segundo viaje como emperador a la

⁹⁸ Ver, entre otros, F.ARIAS VILAS, "Acerca de la topografía romana de *Lucus Augusti*", *Symposium de ciudades augústeas*, 2, pp. 63ss.

⁹⁹ Por ello se ha pensado sin vacilaciones en su origen militar. Cf. C.CARREÑO y A.RODRIGUEZ COLMENERO, "Tras las huellas del Lugo romano". *Ciudad y torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*, La Coruña 1991, pp.23-24.

¹⁰⁰ A pesar de que el trazado urbano posterior de dicho enclave haya sido desvelado por completo por las excavaciones. Cf. C.CARREÑO y E.GONZÁLEZ, "La capital del extremo noroeste hispánico: *Lucus Augusti* y su tejido urbano a la luz de las últimas intervenciones arqueológicas", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.1171ss.

¹⁰¹ L.SAGREDO, "*Lucus Augusti* y las monedas de la *caetra*", *HAnt* 19 (1995) 37ss. Cf. M^a P.GARCÍA-BELLIDO, "El abastecimiento de moneda al ejército romano en el N.O. durante las guerras cántabras", *Larouco* 4 (2007) 45ss.

¹⁰² Algo similar sucedería en el caso del campamento de la legión IIII Macedónica. Cf. A.MORILLO, C.PÉREZ y E.ILLAREGUI, "Acerca de las monedas de la *caetra* procedentes de Herrera de Pisuerga (Palencia) y algunas reflexiones sobre estas acuñaciones del Noroeste peninsular", *I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua = Anejos de AEA* 14, Madrid 1995, p.202.

¹⁰³ *Lucus Augusti. Urbs romana. Los orígenes de la ciudad de Lugo*, Lugo 1995, p.16.

¹⁰⁴ A.RODRIGUEZ COLMENERO y C.CARREÑO, "Sobre Paulo Fabio Máximo y la fundación de *Lucus Augusti*. Nuevos testimonios", *Finis terrae. Estudios en lebranza do Prof. Alberto Balil*, Santiago de

Península Ibérica *Lucus* iniciaría el proceso de su conversión en centro civil (Paulo Fabio Máximo favorecería su transformación en núcleo urbano romano)¹⁰⁴.

En consecuencia esta unidad de tropas legionarias, cuya presencia se relacionaría directamente con el nacimiento de la ciudad de Lugo¹⁰⁵, iniciaría en los años finales del siglo I a.C. el traslado hacia el enclave de León, donde permanecería durante varias décadas.

E. Un último ejemplo de campamento legionario del Alto Imperio en el Norte peninsular, y sin duda el mejor documentado de todos ellos hasta la fecha desde el punto de vista arqueológico, lo constituye el correspondiente a la legión III Macedónica en *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga) (con posterioridad a la desaparición de esta unidad de tropas de dicho suelo se ha detectado la existencia de un nuevo y posterior campamento, correspondiente a tropas auxiliares de caballería -el *ala Parthorum*-)¹⁰⁶.

Las primeras excavaciones llevadas a cabo en dicho emplazamiento sacaron a la luz desde un primer momento el importante nivel militar de las mismas¹⁰⁷.

En los últimos años se han publicado sendas monografías dedicadas al análisis de la *terra sigillata* y las lucernas de dicho yacimiento¹⁰⁸, así como todo un conjunto de artículos que han completado el panorama arqueológico correspondiente a este recinto militar¹⁰⁹.

De dichos estudios se desprende que los restos materiales de Herrera de Pisuerga, que se fechan en tiempos augusteo-tiberianos, nos ofrecen un paralelismo evidente con los ya mencionados de Astorga o de León.

Además, los testimonios aparecidos en el recinto campamental de la legión III Macedónica han servido en ocasiones como punto de referencia, tanto por su carácter militar como por su datación, para completar el estudio de esos otros dos acuartelamientos legionarios¹¹⁰.

En cuanto al cuerpo de tropas estacionado en *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga) existe coincidencia entre los investigadores en que se trataría de la legión III

Compostela 1992, pp.394-39 L.SAGREDO, "*Lucus Augusti* y las monedas de la caetra", *Hant* 19 (1995) 37ss. Cf. M^a P.GARCÍA-BELLIDO, "El abastecimiento de moneda al ejército romano en el N.O. durante las guerras cántabras", *Larouco* 4 (2007) 45ss.

¹⁰⁵ S.FERRER, "El posible origen campamental de *Lucus Augusti* a la luz de las monedas de la "caetra" y su problemática", *Lucus Augusti*, Lugo 1995, pp.425ss.

¹⁰⁶ C.PÉREZ, "Asentamientos militares en Herrera de Pisuerga", *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad*, pp.91ss.

¹⁰⁷ A.GARCÍA Y BELLIDO y otros, *Memoria de las excavaciones arqueológicas efectuadas en Herrera de Pisuerga*, Palencia 1961.

¹⁰⁸ C.PÉREZ, *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España): la terra sigillata*, Santiago de Chile 1989, y A.MORILLO, *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España): las lucernas*, Santiago de Chile 1992.

¹⁰⁹ Ver, entre otros, C.PÉREZ Y E.ILLARREGUI, "Algunos vasos cerámicos fabricados en Hispania en época julio-claudia", *III Congreso de Historia de Palencia*, Palencia 1998.

¹¹⁰ Más detalles en E.ILLARREGUI, "Acerca de los campamentos militares de Herrera de Pisuerga y su entorno", *Arqueología militar romana en Hispania*, pp.155ss.

Macedónica, cuya estancia se prolongaría desde aproximadamente los años 20/15 a.C., es decir inmediatamente después de la finalización de las guerras astur-cántabras, hasta el año 39-40 en que parece haber sido trasladada al Rín, o tal vez en una fecha posterior tras haber tomado parte (o al menos alguna *vexillatio* de la misma) en la transformación del antiguo reino de Mauritania en provincia romana¹¹¹.

Al darse por finalizados los combates correspondientes a las guerras astur-cántabras tomaría parte en la reorganización y asentamiento en el llano de las poblaciones indígenas (en este caso cántabras) que Augusto había ordenado (Floro, *Compendio de historia romana* 2.33.58-59).

Sería posiblemente ya en los inicios de nuestra era cuando este destacamento de tropas legionarias consolidaría su acuartelamiento en Herrera de Pisuerga mediante la construcción de unas edificaciones más sólidas, fabricadas a base de adobe, tapial y piedra¹¹².

En dicho enclave se han encontrado en los últimos años los restos correspondientes a un emplazamiento campamental que se fecha con posterioridad a la salida de territorio hispano de la legión III Macedónica: se trataría del cuartel militar de una unidad de tropas auxiliares, el *ala Parthorum*, cuya presencia al parecer debe fecharse en las décadas correspondientes a la segunda mitad del siglo I d.C. de acuerdo con las marcas latericias en las que se recoge, abreviado, el nombre de este destacamento¹¹³.

La presencia durante unas cuantas décadas de elementos militares en el solar de Herrera de Pisuerga, en primer término con la legión III Macedónica y a continuación con el ala de los partos sin numeración, generaría un proceso de urbanismo, eminentemente militar en un primer momento y de carácter civil en las décadas inmediatas¹¹⁴.

No debemos olvidar a este respecto, en el ámbito de las poblaciones cántabras, los descubrimientos de los últimos años en relación con los campamentos utilizados en el transcurso de las guerras astur-cántabras por parte de las unidades militares (legiones en gran medida)¹¹⁵.

De cualquier forma dichos emplazamientos militares serían abandonados casi de inmediato a la finalización de los combates al compás del proceso de desmilitarización de las regiones septentrionales hispanas y el reasentamiento de las poblaciones en regiones más llanas, por lo que no hubo tiempo para que en torno a ellos surgieran núcleos de población civil de ningún tipo (*canabae* y/o *vici*)¹¹⁶.

¹¹¹ J.RODRIGUEZ, *Historia de las legiones romanas*, p.170. Es por ello que J.M.SOLANA ("El proceso de anexión del territorio de Palencia y su integración en la provincia Hispania Citerior", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, pp.611ss.) considera que hasta el año 42 no sería transferida a Germania Superior.

¹¹² A.MORILLO, "La *legio IIII Macedonica* en la Península Ibérica. El campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)", *Les légions de Rome sous le Haut-Empire*, Lyon 2000, pp.609ss.

¹¹³ C.PÉREZ, "Asentamientos militares en Herrera de Pisuerga", p.96.

¹¹⁴ Para el desarrollo de estas cuestiones remitimos a C.PÉREZ, "*Pisoraca* (Herrera de Pisuerga): Urbanismo militar y civil de época romana", pp.535ss.

¹¹⁵ E.PERALTA, "Los campamentos de las guerras cántabras de Iguña, Toranzo y Buelna (Cantabria)", *Arqueología militar romana en Hispania*, pp.327ss.

¹¹⁶ E.PERALTA, "Los castros cántabros y los campamentos romanos de Toranzo y de Iguña", *Las guerras cántabras*, Santander 1999, pp.203ss.

5. CAMPAMENTOS DE TROPAS AUXILIARES Y PROCESO DE URBANIZACIÓN

Los enclaves que sirvieron de campamentos a las unidades de tropas auxiliares que integrantes del ejército romano de ocupación en el Norte peninsular no pueden constatarse con la misma precisión que los acuartelamientos legionarios a que nos acabamos de referir debido a que los restos materiales de los mismos resultan mucho más escasos¹¹⁷.

Es posible pensar, sin embargo, que tales unidades militares (y sus correspondientes emplazamientos) estimularían igualmente, de forma directa o indirecta, a la configuración de centros de población, eminentemente indígena, en sus alrededores, aunque es posible que el establecimiento de dichos campamentos auxiliares pudo realizarse teniendo en cuenta la proximidad de núcleos de población indígena ya existentes¹¹⁸.

Los ejemplos con que contamos en el suelo ocupado por los astures (Rosinos II, Castroalbón y Valdemeda) se complementan con otros hallados en territorio galai-co (Citadela, *Aquis Querquennis*, el hipotético de *Bracara Augusta*), así como el también hipotético de *Segisamo* (Sasamón) en suelo burgalés.

A. A finales del siglo I (o en los inicios de la centuria siguiente) sobre los restos del antiguo recinto castrense de la legión X *Gemina* surgiría un nuevo campamento (conocido como Rosinos II), que serviría como acuartelamiento a un destacamento de tropas auxiliares, el *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*¹¹⁹.

Este nuevo centro militar estaría ocupado, quizás con algún intervalo de tiempo, durante una fase histórica prolongada (incluida la etapa bajoimperial), hasta el punto de que se convertiría en un núcleo urbano con nombre propio, *Petavonium*.

Sin embargo, no resulta evidente si la presencia en la región de este cuerpo militar contribuiría en realidad a la dinamización de la población indígena de sus alrededores hasta configurar un núcleo de habitat, que, a medida que se romanizaba, como sucedería por ejemplo en Astorga, introduciría a sus habitantes en un acusado proceso de urbanización¹²⁰.

B. Un segundo ejemplo de estos recintos campamentales de tropas auxiliares en suelo de los astures lo hallamos en la localidad leonesa de Castroalbón, donde existen indicios de la existencia de dos acuartelamientos militares romanos¹²¹.

¹¹⁷ F.BÉRARD, "*Vikani, canabenses, consistentes*: remarques sur l'organisation des agglomérations militaires romaines", *L'épigraphie del villagio*, Faenza 1993, pp.61ss.

¹¹⁸ J.M.ROLDÁN, "La incidencia del ejército romano en el poblamiento del N.O. de Hispania", p.36.

¹¹⁹ A.JIMÉNEZ, "Historia y prosopografía del *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*", *HAnt* 22 (1998) 203ss.

¹²⁰ Más detalles en M.V.ROMERO y S.CARRETERO, "Los campamentos y la ciudad de *Petavonium*", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.1077ss.

¹²¹ E.LOEWINSOHN, "Una calzada y dos campamentos romanos del *conventus Asturum*", *AEA* 38 (1965) 26ss.

Los cuerpos de tropas que ocuparían dichos espacios militares parecen corresponderse con la cohorte I Galica y la cohorte I de los celtíberos, que, como sabemos a través de abundantes testimonios epigráficos de la región, se hallarían vinculados a la administración y aprovechamiento de los recursos mineros de oro del Bierzo¹²².

C. En ese mismo contexto minero hemos de enmarcar el recinto campamental de Valdemeda, sin que sea posible concretar la unidad militar allí acampada, muchos de cuyos integrantes se verían implicados directamente en los aprovechamientos mineros, que no sólo controlaban sino a cuyo aprovechamiento prestarían también su fuerza de trabajo como mano de obra especializada¹²³.

Sin embargo, no podemos pensar que este tipo de asentamientos generaría en torno a sí la concentración de un número significativo de indígenas de la zona hasta el punto de configurar centros de población vinculados en su origen y desarrollo al campamento militar.

D. Por lo que se refiere al suelo ocupado por los galaicos contamos en la actualidad con dos ejemplos muy claros: Cidadela (Sobrado dos Monxes, La Coruña) y *Aquis Querquennis* (Baños de Bande, Orense)¹²⁴.

En el primero de dichos emplazamientos, donde al parecer estuvo acampada la cohorte I de los celtíberos en alguna fase de su historia, se puede distinguir un urbanismo militar muy bien definido¹²⁵.

Algo similar es lo que podemos afirmar en la actualidad acerca del recinto campamental de *Aquis Querquennis*, donde desconocemos el nombre del cuerpo de tropas auxiliares que estaría acuartelado a lo largo de su existencia¹²⁶.

E. Por último hemos de referirnos al caso de *Bracara Augusta* (Braga), donde a veces se ha pensado en la posibilidad de que en su origen había que contar con la presencia de un destacamento militar establecido temporalmente en el lugar¹²⁷.

Ahora bien, los últimos hallazgos arqueológicos no sólo no parecen confirmar unos inicios militares de dicho centro de población sino que más bien nos inducen a

¹²² A.GARCÍA Y BELLIDO, "*Cohors I Gallica equitata civium Romanorum*", pp.29 y ss. Cf. N.SANTOS, "Presencia militar romana en el Norte peninsular en tiempos de los Antoninos: un ejército para la paz", *Lancia* (en prensa).

¹²³ F.J.SÁNCHEZ-PALENCIA, "El campamento romano de Valdemeda, Manzaneda (León): ocupación militar y explotación aurífera en el N.O. peninsular", *Numantia* 2 (1986) 227ss.

¹²⁴ J.M. CAAMAÑO, "Los campamentos romanos de Galicia", *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad*, pp.113ss.

¹²⁵ J.CAAMAÑO, "El urbanismo del campamento romano de Cidadela", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.1253ss.

¹²⁶ Más detalles en A.RODRIGUEZ COLMENERO, "El campamento auxiliar de Aquis Querquennis (Baños de Bande, Ourense)", *Arqueología militar romana en Hispania*, pp.227ss.

¹²⁷ M. MARTINS, M.DELGADO y J.DE ALARCAO, "Urbanismo e arquitectura de Bracara Augusta: balanço dos resultados", *Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 34 (1994) 305.

descartarlos, llegando a retrasar incluso su fundación hasta los años próximos al cambio de era¹²⁸.

F. Por lo que se refiere a la zona oriental del frente cántabro tenemos indicios de que *Segisamo* (Sasamón), que había sido campamento imperial en el momento en que Augusto participó en las campañas del Norte peninsular, pudo generar un núcleo de población de carácter civil similar a otros ya analizados, a pesar de que desconocemos el nombre de la legión que estaría acampada en dicho espacio¹²⁹.

G. Tal vez como representación última de este empuje urbanizador que el ejército romano llevaría a cabo sobre las comunidades del Norte de la Península Ibérica haya que hacer sobresalir la importancia de la presencia de una *vexillatio* (destacamento) de la legión IIII Macedónica en la península de Cimadevilla¹³⁰, donde, pasando los años, florecería *Gigia*, la ciudad astur-romana de Gijón¹³¹.

De cualquier forma hemos de tener en cuenta que tanto en los campamentos legionarios como en los pertenecientes a las tropas auxiliares del Norte peninsular se produciría una simbiosis muy lograda entre los militares y los civiles (indígenas) de los territorios próximos, adquiriendo estos últimos múltiples conocimientos (tanto económicos como de todo tipo), que les introducirían paulatinamente en el mundo de las formas de vida romanas¹³².

Y en este sentido los centros de población próximos a los enclaves castrenses se verían favorecidos por esa presencia militar en un doble sentido: por su contribución a las necesidades de los soldados que residían en su interior y por los contactos con una cultura superior, la romana, en todas sus manifestaciones¹³³.

128 Ver igualmente M.MARTINS y otros, "Bracara Augusta, capital da Gallaecia meridional: história, urbanismo y arquitectura", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.735-736.

129 Ver, por ejemplo, J.A.ABÁSULO, "Notas sobre el campamento romano de Segisamón (Burgos), *Pyrenae* 11 (1975) 127ss., y "La ciudad de *Segisamo*", *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, pp.585ss.

130 J.GONZÁLEZ ECHEGARAY y J.M.SOLANA, "La legión IV Macedónica en España", *HAnt* 5 (1975) 151ss.

131 Ver, entre otros, N.SANTOS, "Gigia, la ciudad romana de Gijón", *MHA* 17 (1996) 220.

132 P.J.CASEY, "Civilians and Soldiers -Friends, Romans and Countrymen?", *Rural Settlement in the Roman North*, Durham 1982, pp.123ss.

133 A.POULTER, "Gli insediamenti presso i campi militari: *canabae e vici*", *Il mondo di Roma imperiale, II: Vita urbana e rurale*, Roma-Baro 1989, pp.69ss.